

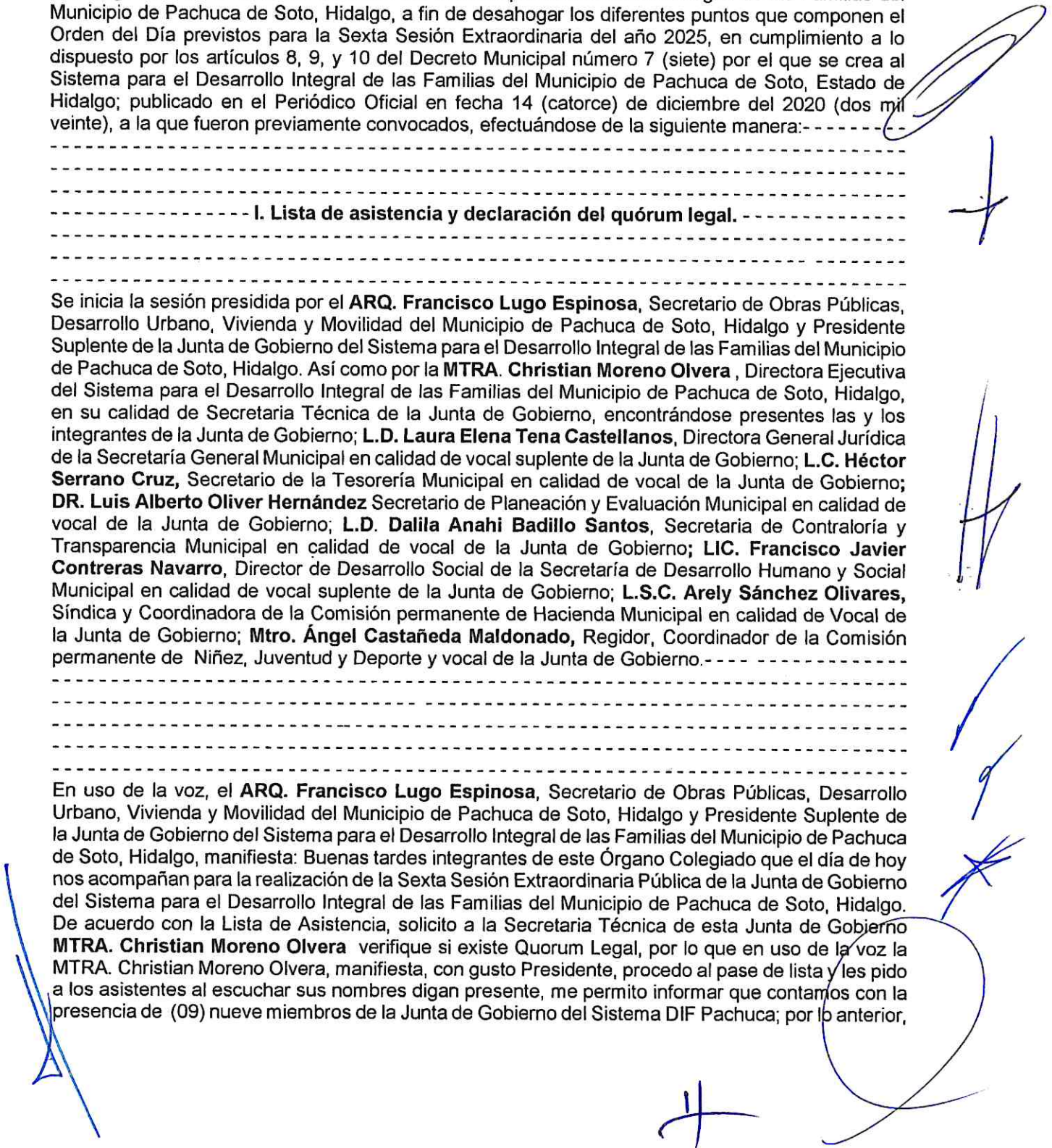
**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
01 DE DICIEMBRE DEL 2025**

En la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo #120 en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; con Código Postal 42000. Se reúnen de manera presencial, siendo las 15:40 horas del día 01 (primero) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco), estando reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a fin de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos para la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 9, y 10 del Decreto Municipal número 7 (siete) por el que se crea al Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial en fecha 14 (catorce) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), a la que fueron previamente convocados, efectuándose de la siguiente manera:-----

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Se inicia la sesión presidida por el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Así como por la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes las y los integrantes de la Junta de Gobierno; **L.D. Laura Elena Tena Castellanos**, Directora General Jurídica de la Secretaría General Municipal en calidad de vocal suplente de la Junta de Gobierno; **L.C. Héctor Serrano Cruz**, Secretario de la Tesorería Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **DR. Luis Alberto Oliver Hernández** Secretario de Planeación y Evaluación Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **L.D. Dalila Anahi Badillo Santos**, Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **LIC. Francisco Javier Contreras Navarro**, Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social Municipal en calidad de vocal suplente de la Junta de Gobierno; **L.S.C. Arely Sánchez Olivares**, Síndica y Coordinadora de la Comisión permanente de Hacienda Municipal en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno; **Mtro. Ángel Castañeda Maldonado**, Regidor, Coordinador de la Comisión permanente de Niñez, Juventud y Deporte y vocal de la Junta de Gobierno.-----

En uso de la voz, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta: Buenas tardes integrantes de este Órgano Colegiado que el día de hoy nos acompañan para la realización de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. De acuerdo con la Lista de Asistencia, solicito a la Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno **MTRA. Christian Moreno Olvera** verifique si existe Quorum Legal, por lo que en uso de la voz la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, manifiesta, con gusto Presidente, procedo al pase de lista y les pido a los asistentes al escuchar sus nombres digan presente, me permito informar que contamos con la presencia de (09) nueve miembros de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Pachuca; por lo anterior,



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
01 DE DICIEMBRE DEL 2025**

se declara que existe Quorum Legal; y los acuerdos que se tomen en esta Sesión tendrán validez.-

ACUERDO SE/VI/2025/II

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 13 y 23 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se declara que existe Quórum Legal de la Sexta Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

II.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olivera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número 2 (dos) y es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio 2026.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2026.
5. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del ejercicio 2026.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
01 DE DICIEMBRE DEL 2025**

caso aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio 2026. Me permito informarles que el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 queda de la siguiente manera; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS FINANCIAMIENTOS;** SERVICIOS PERSONALES \$23,316,492.00 (veintitrés millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N); **MATERIALES Y SUMINISTROS** \$162,419.06 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos 06/100 M.N); **SERVICIOS GENERALES** \$2,175,725.94 (dos millones ciento setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 94/100 M.N); **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** \$390,257.00 (trescientos noventa mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N); **TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS** \$26,044,894.00 (veintiséis millones cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N); **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS;** **MATERIALES Y SUMINISTROS** \$3,545,113.38 (tres millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento trece pesos 38/100 M.N); **SERVICIOS GENERALES** \$ 1,762,274.32 (un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 32/100 M.N) **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) **TOTAL DE RECURSOS PROPIOS** \$5,309,787.70 (cinco millones trescientos nueve mil setecientos ochenta y siete pesos 70/100 M.N) **TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 \$ 31,354,681.70** (treinta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 70/100 M.N), es cuanto, presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, **La MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente -----

ACUERDO SE/VI/2025/III -----

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac III del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio 2026, En la Sexta Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
01 DE DICIEMBRE DEL 2025**

IV.- Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2026.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olivera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2026; Me permito informar a ustedes que los PBR's que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2026 los cuales ya fueron revisados y aprobados por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca, quedando 3 Programas presupuestarios para el Sistema DIF Pachuca de la siguiente manera; **DM01 Coordinación y Gestión Institucional DIF; DM02 Asistencia Social y Desarrollo Familiar; DM03 Protección de Derechos Humanos**, los cuales tienen como Fin: Contribuir la disminución de la vulnerabilidad de las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores mediante la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios a través de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados fortaleciendo el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio. es cuanto, presidente.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olivera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente

ACUERDO SE/VI/2025/IV

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo;

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
01 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Artículo 12 frac IV del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2026, En la Sexta Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

V.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del ejercicio 2026.-----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olivera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2026 se realizó acorde al Techo Financiero asignado en el presupuesto de egresos, Así mismo se hace la invitación cuando menos a tres personas y se encuentra integrada por las siguientes partidas; **Invitación cuando menos a tres personas y se encuentra integrada por las siguientes partidas: FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS: 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina, 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, 215 Material impreso e información digital, 216 Material de limpieza y 254 Materiales, accesorios y suministros médicos. POR UN MONTO DE \$ 736,529.12 (setecientos treinta y seis mil quinientos veintinueve pesos 12/100 M.N); LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se encuentra integrada por las siguientes partidas; FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS: 221 Productos alimenticios para personas, 261 Combustibles, lubricantes y aditivos y 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. POR UN MONTO DE \$2,137,491.77 (dos millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 77/100 M.N); La modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA se encuentra integrada por diversas partidas conformando un monto total de \$ 730,515.58 (setecientos treinta mil quinientos quince pesos 58/100 M.N), es cuanto, presidente.**-----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
01 DE DICIEMBRE DEL 2025**

votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente.

ACUERDO SE/VI/2025/IV

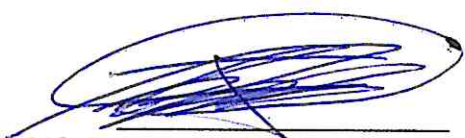
Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del ejercicio 2026, En la Sexta Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VI.- Asuntos Generales.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del-Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto del orden del día es Asuntos Generales, por lo que me permito informarles que no hay algún asunto a tratar en este punto, es cuanto presidente.

VII.- Clausura de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
01 DE DICIEMBRE DEL 2025**



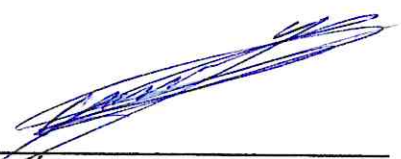
LIC. Francisco Javier Contreras Navarro
Director de Desarrollo Social de la Secretaría
de Desarrollo Humano y Social Municipal en
calidad de vocal suplente de la Junta de
Gobierno



L.D. Dalila Anañi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia
Municipal en calidad de vocal de la Junta de
Gobierno



L.S.C. Arely Sánchez Olivares
Síndica y Coordinadora de la Comisión
permanente de Hacienda Municipal en calidad
de Vocal de la Junta de Gobierno



MTRQ. Angel Castañeda Maldonado
Regidor, Coordinador de la Comisión
permanente de Niñez, Juventud y Deporte y
vocal de la Junta de Gobierno



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DIA LUNES 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

